

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 23 de diciembre de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente anexo, acuerdan dejar constancia de lo siguiente:

- Que, en razón de la aplicación del reajuste de la Asignación de Personal de Apoyo dispuesto por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, los honorarios mensuales del Asesor, don **JAIME HERNÁN CANALES GONZÁLEZ**, se incrementaron en el mes de diciembre del año 2012 a la suma de **\$1.020.139.-**; en el mes de enero del año 2014, a la suma de **\$1.050.743.-** y en el mes de febrero del año 2015, a la suma de **\$1.082.265.-**, impuestos incluidos, sin que se haya aplicado otro reajuste posteriormente.
- Los honorarios mensuales del Asesor se pagan con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del **H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Jaime Hernán Canales González.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]

Domicilio del Asesor: [REDACTED]



RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

JAIME HERNÁN CANALES GONZÁLEZ
Asesor